

Medellín, 22 de junio de 2017

**ADENDA No. 3
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

**IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA Y DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA PARA LOS
SORTEOS QUE REALICE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA.**

El Gerente (E) de la Beneficencia de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas, se permite realizar una adenda a la Invitación Pública No. 02 de 2017, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones al pliego de condiciones:

MODIFICACIÓN No. 1: Modificar el cronograma del proceso, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS Y RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 29 de junio de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 10:00 horas del 5 de julio de 2017. El proponente deberá radicar la propuesta, en sobre sellado, en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso y luego deberá ser llevado a la Oficina Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 10:05 horas del 5 de julio de 2017 en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, Sala de Juntas de la Oficina Asesora Jurídica
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 12 de julio de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 12 hasta las 5:00 pm del 19 de julio de 2017, en la dirección electrónica vmrios@benedan.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 26 de julio de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 27 de julio de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017



Las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
GERENTE (E)

Proyectó: *Viviana Marcela Ríos / Abogada*
Revisó: *Juan Esteban Arboleda Jiménez / Secretario General*